



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 10 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° _15780_ /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1275 de fecha 26.08.2014 presentada por Don (a) RAP NUEVE S.A. con domicilio particular OHIGGINS N° 467 VALDIVIA. El Informe Interno N° 601 de fecha 03.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 865 de fecha 25.09.2014 de 1ERA. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 141.374.950 - 141.374.762 - 140.803.785 de fecha 29.09.2014 - 29.09.2014 - 11.09.2014

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. ENRIQUE TORNERO FIGUEROA - ERNESTO MONTOYA PEREDO, de fecha 09.09.2014

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 12.08.2014

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2014

El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 28 del 08.10.2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) RAP NUEVE S.A., Rut la Patente de Alcoholes de giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, ROL N° 4-1599 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 903 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 10.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

